CONTENIDO DEL INFORME

CONDICIONES DEL CONTRATO 1

1. OBJETO DEL CONTRATO 1

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 15

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 16

2. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 17

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001301 H3 DE 2023
Nombre del Contratista:	CONSORCIO SERVINC – BETMAF 2024. con NIT. 901.827.703-8
Periodo informe:	21 de mayo al 25 de agosto de 2025
Nombre de Supervisor:	SANDRA PATRICIA GARCIA CRUZ / GISELL SANCHEZ PASTRANA
Nombre del Interventor:	PAOLO MAFIOLI PUCHE
Área perteneciente:	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

1. OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF." LOTE NO. 3. AEROPUERTO CAMILO DAZA – CÚCUTA"

1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
a) Dar cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas descritas anexos técnicos y el presente documento, en el lugar y plazos establecidos en el contrato.	**1.** La interventoría cumple con la obligación de verificar y asegurar el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en los anexos del contrato, en los plazos y lugares definidos, con base en las siguientes evidencias: • La interventoría ejerció control técnico permanente sobre la ejecución del contrato, revisando los entregables,	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025 Anexo 13. Correspondencia

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	verificando la conformidad de los estudios y diseños, y documentando su cumplimiento parcial o las observaciones pendientes. • Expidió múltiples requerimientos formales al contratista, en los cuales exigió el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la corrección de inconsistencias y el inicio oportuno de las actividades constructivas. • Emitió informes y listados de verificación técnica que demuestran el seguimiento detallado de cada componente del proyecto, incluyendo la revisión de planos, memorias de cálculo y cumplimiento normativo. • Además, reportó los hallazgos técnicos y administrativos a la entidad contratante, proponiendo acciones preventivas y correctivas, lo que evidencia su gestión conforme al alcance contractual.	
b) Dar cumplimiento al manual de contratación vigente de la Entidad.	**1**. El interventor inspecciona, asesora, comprueba, valida y evalúa la gestión del contratista vigilado, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo pactado. El control y seguimiento se orienta básicamente en: • **Cumplimiento de los lineamientos contractuales:** Se evidencia que todas las actuaciones de la interventoría	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Interventoría Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	(informes, comunicaciones, observaciones y requerimientos al contratista) se desarrollan conforme a las condiciones del contrato, los anexos técnicos y las directrices de la Aeronáutica Civil, en coherencia con lo dispuesto en su manual de contratación. • **Formalidad y trazabilidad documental:** Cada actuación de la interventoría se encuentra soportada mediante comunicaciones oficiales radicadas, actas e informes periódicos remitidos a la entidad, lo que demuestra la aplicación de los procedimientos administrativos y de control definidos por la Aerocivil. • **Ajuste a los procedimientos de supervisión y control:** La interventoría reporta de manera sistemática las verificaciones técnicas, administrativas y financieras exigidas por el contrato, reflejando cumplimiento de los procesos internos establecidos por la Entidad en materia de interventoría y gestión contractual.	
c) Revisar, supervisar, controlar y aprobar las actividades desarrolladas durante la etapa de revisión y apropiación de estudios y diseños.	**1.** La interventoría mediante comunicados y seguimiento realiza: • **Revisión técnica y documental:** La interventoría realizó la	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta ACTA APROPIACION FIRMADA

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	verificación y validación de los estudios y diseños técnicos entregados por el contratista, confirmando su cumplimiento con las condicionantes normativas y técnicas definidas, aunque permanecen pendientes algunos diseños. • **Control y seguimiento continuo:** Se efectuó una revisión detallada de las actividades del Anexo “Apropiación de los Estudios y Diseños”, incluyendo análisis normativo, revisión de planos, presupuestos, especificaciones técnicas y métodos constructivos, dejando constancia de los resultados y observaciones en las tablas de control. • **Emisión de observaciones y requerimientos:** La interventoría emitió **comunicaciones formales** solicitando ajustes, subsanaciones y cumplimiento de las obligaciones técnicas por parte del contratista, evidenciando su rol de control y seguimiento en pro de firmar el acta de apropiación. • **Aprobación y documentación formal:** Se reporta la recepción del Acta de Apropiación de los Diseños y Estudios Técnicos del contratista de obra también firmado por la interventoría (03 de julio de 2025) acorde a la	

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	respectiva revisión y validación por parte de la interventoría antes de continuar con la etapa de construcción.	
d) Programar, coordinar y liderar las mesas de trabajo con el equipo de consultoría de estudios y diseños (contrato No.20000993 H3 de 2020).	**1**. La interventoría coordina, gestiona y adelanta mesas de trabajo y comités de seguimiento en pro de la apropiación de estudios y diseños.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta 6. Grabaciones comite y mesas trabajo
e) Tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias que permitan el cumplimiento del objeto, valor y plazo establecido en el contrato de obra.	**1**. A fecha la interventoría ha realizado acompañamiento requerido para mantener el objeto, el valor y el plazo, mediante formalización de suspensión del contrato hasta su levantamiento el 21 de mayo de 2025.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Supensión No 1 Interventoría Supensión No 1 OBRA
f) Suscribir el acta de apropiación de estudios y diseños.	**1.** Acorde al contrato de obra 23001165 H4 de 2023 con tiene por objeto " REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS BASES SEI Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS AEROPUERTOS DE VALLEDUPAR, MOMPOX Y CÚCUTA (POR LOTES) VF " el contratista según clausula 4 .PLAZO DE CONTRATO, tiene 2 meses a partir de la firma del acta de inicio para culminar la ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, sin embargo con las suspensión No. 1 y los ajustes técnicos necesarios se reporta la recepción del Acta de Apropiación de los Diseños y Estudios Técnicos del contratista de obra también firmado por la interventoría (03 de julio de 2025)	**1.1.** A fecha se obtiene este documento a razón de los argumentos de la solicitud de suspensión del contrato de obra. ACTA APROPIACION FIRMADA CUCUTA-ACTA DE ENTREGA Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA PÚB_DEF_V5_ 09-07-2025.pdf

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	acorde a la respectiva revisión y validación por parte de la interventoría antes de continuar con la etapa de construcción.	
g) Propender por la resolución de controversias durante la ejecución de los contratos de obra e interventoría.	**1.** Para esta Etapa I, la interventoría presenta Notificación de presunto incumplimiento del contrato de Obra No 23001165 H4 de 2023 presunto Incumplimiento obligaciones contractuales.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Anexo 13. Correspondencia CO-ACDC-0131-2025-VT.pdf
h) Cumplir con el alcance y descripción del factor técnico ofrecido y sobre el cual fue objeto de asignación de puntaje en el proceso de selección del contrato de obra.	**1.** La interventoría a la fecha cumple con sus obligaciones sin embargo no ha relacionado la actualización de pólizas.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta- Contrato No. 22001164 H4 y 22001272 H3 - Construcción Base SEI Cúcuta
i) Asumir el costo de la carnetización de todo el personal que vincule para el cumplimiento del contrato, conforme al procedimiento que le señale la administración del aeropuerto. La administración del aeropuerto dará la información sobre el precio de este servicio.	**1.** A fecha el contrato se encuentra con acta de APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, sin embargo, las actividades de obra no han dado inicio. *(En proceso permiso construcción con la autoridad aeronáutica).*	En seguimiento
j) Se compromete para con la AEROCIVIL a pagar a su personal los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que se deriven de la ejecución del presente contrato de conformidad con lo establecido en las normas que regulan la materia, así como cumplir con las demás disposiciones laborales aplicables.	**1.** El interventor aún no presenta la relación detallada del personal de obra e interventoría, para realizar las verificaciones para su validación y seguimiento.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta- 35. Requerimiento urgente de respuesta inmediata sobre temas varios Radicado 2025262020036114 Id 2301932.pdf

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
k) Se compromete a tener vinculados a sus empleados permanentemente y mientras dure la ejecución del contrato a los sistemas de previsión social, salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2002, el Decreto 1295 de 1994 y demás normas que regulen la materia, al pago de contribuciones parafiscales, y a salir al saneamiento y defensa de los derechos de la Aerocivil, en el evento de reclamaciones de terceros por causa o con ocasión de la prestación de los servicios.	**1.** El interventor aún no presenta la relación detallada del personal de obra e interventoría, para realizar las verificaciones para su validación y seguimiento.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta- 35. Requerimiento urgente de respuesta inmediata sobre temas varios Radicado 2025262020036114 Id 2301932.pdf
l) Está obligado a responder a la AEROCIVIL por las eventuales reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato; así como por los perjuicios que por motivo de su negligencia, imprudencia o impericia se causen a las personas y/o los bienes de la AEROCIVIL o de terceros con ocasión de la ejecución del contrato.	**1.** A la fecha no se reportan incidentes o reclamaciones	No aplica
m) Colocar las respectivas señales de seguridad con el fin de evitar posibles accidentes.	**1.** A fecha el contrato se encuentra con acta de APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, sin embargo, las actividades de obra no han dado inicio. *(En proceso permiso construcción con la autoridad aeronáutica).* .	En seguimiento
n) Mantener en perfecto estado de aseo y orden el área de trabajo y las zonas aledañas a las mismas.	**1.** A fecha el contrato se encuentra con acta de APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS	En seguimiento

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	ESTUDIOS Y DISEÑOS, sin embargo, las actividades de obra no han dado inicio. *(En proceso permiso construcción con la autoridad aeronáutica).*	
o) Implementar y hacer seguimiento a un programa SST, para todo el personal involucrado en la ejecución del contrato.	**1.** La interventoría realiza seguimiento mediante: • **Presentación y aprobación del SG-SST:** El contratista Consorcio Obras Especiales presentó el Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante el oficio RA-ACDC-0191-2025-VT del 27 de agosto de 2025, el cual fue revisado y aprobado por la interventoría a través del comunicado CO-ACDC-0174-2025 del mismo día • **Control y seguimiento técnico:** La interventoría exigió al contratista la entrega de documentos de afiliación del personal, planes de trabajo y reportes de cumplimiento en materia de SST, verificando su validez y aplicación durante las actividades iniciales de la obra. • **Cumplimiento normativo:** En el cuerpo del informe se destaca que la interventoría exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y salud ocupacional aplicables al contrato de obra, y da cumplimiento a las mismas en	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025 Anexo 13. Correspondencia

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	el desarrollo de sus propias actividades de interventoría • **Registro de control SST:** El documento anexa un Apartado SST (Anexo 15), donde se consolidan los controles, registros y soportes del seguimiento realizado por la interventoría en materia de seguridad y salud laboral.	
p) Cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional y la entidad para combatir cualquier Tipo de pandemia, sin costo adicional para la entidad.	**1.** A fecha el contrato se encuentra con acta de APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, sin embargo, las actividades de obra no han dado inicio. *(En proceso permiso construcción con la autoridad aeronáutica).*	En seguimiento
q) Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos contenidos en la Matriz 3 de Riesgos.	**1.** A fecha la interventoría realiza seguimiento mediante: • **Seguimiento a la Matriz de Riesgos:** El informe incluye un apartado específico titulado “Evaluación de Matriz de Riesgos”, correspondiente tanto al contrato de obra No. 23001165 H4 de 2023 – Lote 3 como al contrato de interventoría No. 23001272 H3 de 2023 – Lote 3 • **Evaluación periódica de riesgos:** La interventoría realiza seguimiento semanal y mensual a los riesgos identificados en la matriz,	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025 Anexo 10. Polizas

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	verificando su ocurrencia, frecuencia y observaciones. En todos los casos se registra que los riesgos "no se materializan", evidenciando control y monitoreo continuo sobre los factores que podrían afectar el contrato • **Gestión preventiva:** Se identifican riesgos relacionados con demoras en la obra, condiciones climáticas, fallas técnicas, bloqueos, afectaciones operacionales y financieras, los cuales se mantienen bajo observación activa sin afectación al desarrollo contractual, demostrando que la interventoría asume y gestiona los riesgos asignados según la matriz contractual. • **Trazabilidad documental:** La información está consolidada informes mensuales, denominadas "Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de obra" y "Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato de interventoría", con fuente de información en SECOP II, lo que garantiza respaldo técnico y administrativo.	
r) Dar a conocer a la AEROCIVIL cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	**1.** A fecha la interventoría realiza seguimiento mediante: • **Comunicación oportuna con la entidad:** La interventoría mantiene una	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	interacción constante con la Aerocivil**,** remitiendo comunicaciones formales sobre situaciones contractuales, técnicas o administrativas que puedan impactar el desarrollo del contrato. • **Reporte de observaciones e incumplimientos:** Emisión de oficios y requerimientos al contratista. • **Seguimiento administrativo y técnico:** Se evidencia que la interventoría reporta oportunamente las novedades contractuales en los informes mensuales y en las comunicaciones oficiales, dejando constancia de la trazabilidad de los hechos susceptibles de reclamación o que puedan tener incidencia en la ejecución contractual.	Anexo 13. Correspondencia
s) Cumplir con el plan de garantías ofertadas	**1.** A fecha la interventoría realiza seguimiento mediante: • **Verificación de pólizas y amparos vigentes:** El informe indica que el contrato de obra cuenta con pólizas de cumplimiento, calidad y estabilidad de la obra, pago de salarios, prestaciones sociales y otros amparos exigidos, los cuales se encuentran vigentes y revisados por la interventoría.	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025 Anexo 10. Polizas

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	• **Seguimiento administrativo:** Se evidencia que la interventoría mantiene control documental y registro de las garantías constituidas, asegurando que cubran los riesgos previstos y los términos exigidos en el contrato. • **Cumplimiento contractual:** No se reportan novedades, reclamaciones o incumplimientos asociados a las garantías, lo que refleja el cumplimiento del plan de garantías ofertadas y aceptadas por la entidad.	
t) Responder ante AEROCIVIL por la mala calidad del servicio que le sean atribuibles respecto del objeto del presente contrato y los demás documentos vinculantes del proceso.	**1.** A fecha no se han recibido entregables para la ETAPA DE APROPIACIÓN (REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O COMPLEMENTACIÓN) DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS sin embargo la interventoría mediante: • **Cumplimiento técnico y metodológico:** La interventoría ejecuta sus funciones conforme a las condiciones técnicas, contractuales y normativas**,** realizando seguimiento, control y verificación detallada de los estudios, diseños y actividades de obra, sin evidenciar deficiencias atribuibles a su gestión. • **Entrega oportuna de informes y comunicaciones formales:**	**1.1.** Carpeta colaborativa one Drive – Construcción BASE SEI Cúcuta 8. informes Mensuales interventoria Informe Mensual Interventoria No. 6 AGO 2025 Supensión No 1 Interventoría Supensión No 1 OBRA ACTA APROPIACION FIRMADA CUCUTA-ACTA DE ENTREGA Y APROPIACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA PÚB_DEF_V5_ 09-07-2025.pdf

PERÍODO: día 21 de mayo al día 25 de mes agosto de año 2025		
OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO**	**UBICACIÓN DE SOPORTES**
	La interventoría aún no presenta informes mensuales estructurados con aval de la supervisión **acorde a la** trazabilidad, sustentando las actividades realizadas, las observaciones técnicas efectuadas y las acciones de control implementadas, planillas de seguridad social, entre otros, lo que refleja la adecuada calidad del servicio prestado. (En seguimiento desde informe No. 3) • **Atención y respuesta a observaciones de la Aerocivil:** El documento muestra que la interventoría **atiende los requerimientos y observaciones formuladas por la Entidad**, corrigiendo y ajustando los reportes conforme a las directrices recibidas, garantizando la mejora continua en la prestación del servicio, cuanto, al acta de suspensión, sus prorrogas y el acta de apropiación de estudios y diseños. • **Ausencia de reclamaciones o no conformidades:** No se reportan reclamaciones ni hallazgos relacionados con deficiencias técnicas, administrativas o de gestión que afecten la calidad del servicio por parte de la interventoría.	

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

Durante el periodo del presente informe se concluye que la **interventoría ha cumplido de manera general con las obligaciones a su cargo**, conforme a lo establecido en el contrato y sus documentos vinculantes, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. **Reinicio del contrato y levantamiento de la suspensión:** Tras el levantamiento de la suspensión No. 1 el 21 de mayo de 2025, la interventoría realizó el seguimiento técnico y administrativo al reinicio de actividades, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el tránsito a la etapa constructiva.
2. **Aprobación del Acta de Apropiación:** El 19 de junio de 2025 el contratista remitió el Acta de Apropiación de los Diseños y Estudios Técnicos, la cual fue revisada y validada por la interventoría con firma el 03 de julio de 2025 debidamente firmado, asegurando que los estudios y diseños cumplieran las condiciones técnicas, normativas y contractuales requeridas antes de avanzar con la obra.
3. **Desarrollo de la etapa de construcción:** Durante el periodo reportado, la interventoría ejerció su labor de control, supervisión y verificación sobre las actividades iniciales de obra, verificando la ejecución conforme a las especificaciones técnicas, al programa de trabajo y a las obligaciones establecidas en el contrato.
4. **Cumplimiento técnico, administrativo y normativo:** Aunque la interventoría no ha mantenido la entrega oportuna de informes con el respectivo aval de la supervisión, si ha generado una la trazabilidad de comunicaciones y la actualización de la matriz de riesgos, además ha velado por el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás compromisos exigidos por la Aeronáutica Civil.

Se concluye que el Consorcio Interventor, a cargo del contrato de obra, ha demostrado disposición y capacidad para atender gran parte de las observaciones y opciones de mejora planteadas de manera continua por la supervisión, fortaleciendo con ello la gestión técnica y administrativa del proyecto, lo cual sigue en desarrollo.

Durante el periodo evaluado, la interventoría **ha dado cumplimiento a la Cláusula 9 – Obligaciones Específicas del Interventor**, en lo correspondiente a los literales **a, b, c, d, e, f, g, h, j, k, o, q, r, s y t**, conforme a lo establecido en el contrato y a los lineamientos impartidos por la Aeronáutica Civil.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe semanal No. 1	1	06/09/2024	X	
Informe semanal No. 2	1	06/09/2024	X	
Informe semanal No. 3	1	06/09/2024	X	
Informe semanal No. 4	1	06/09/2024	X	
Informe semanal No. 5	1	06/09/2024	X	
Informe semanal No. 6	1	06/09/2024	X	
Informe semanal No. 7	1	06/09/2024	X	
Informe mensual No. 1	1	06/09/2024	X	
Informe mensual No. 2	1	24/01/2025	X	

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	A SATISFACCIÓN	
			SI	NO
Informe mensual No. 3	1	08/11/2024		X
Informe semanal No. 8	1	28/09/2024		X
Informe semanal No. 9	1	05/10/2024		X
Informe semanal No. 10	1	12/10/2024		X
Informe semanal No. 11	1	19/10/2024		X
Informe semanal No. 12	1	26/10/2024		X
Informe semanal No. 13	1	25/07/2025		X
Informe semanal No. 14	1	25/07/2025		X
Informe semanal No. 15	1	25/07/2025		X
Informe semanal No. 16	1	25/07/2025		X
Informe semanal No. 17	1	25/07/2025		X
Informe mensual No. 4	1	25/07/2025		X
Informe semanal No. 18	1	03/08/2025		X
Informe semanal No. 19	1	03/08/2025		X
Informe semanal No. 20	1	03/08/2025		X
Informe semanal No. 21	1	03/08/2025		X
Informe semanal No. 22	1	03/08/2025		X
Informe mensual No. 5	1	12/09/2025		X
Informe semanal No. 23	1	12/09/2025		X
Informe semanal No. 24	1	12/09/2025		X
Informe semanal No. 25	1	12/09/2025		X
Informe semanal No. 26	1	12/09/2025		X
Informe semanal No. 27	1	12/09/2025		X
Informe mensual No. 6	1	12/09/2025		X

2. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Se establece que la interventoría realizó observaciones técnicas, administrativas y de control relacionadas con las actividades ejecutadas, las obligaciones cumplidas y los productos o bienes entregados por el contratista de obra, conforme a los siguientes aspectos:

1. **Observaciones a las actividades ejecutadas:** La interventoría evidenció que, tras el levantamiento de la suspensión y el inicio de la etapa constructiva, el contratista presentó avances limitados en la ejecución de obra **y** retrasos en la implementación de actividades iniciales**,** como adecuación de zonas, cerramientos y gestión de permisos, por lo cual se emitieron **requerimientos formales** para su corrección.
2. **Observaciones a las obligaciones cumplidas:** Se verificó el cumplimiento parcial de las obligaciones técnicas y contractuales, destacando que la interventoría mantiene seguimiento y control permanente sobre las acciones del contratista, documentando los avances y los aspectos pendientes por subsanar dentro de los plazos establecidos.

3. **Observaciones a los productos y/o bienes entregados:** La interventoría revisó los estudios, diseños y documentos técnicos entregados, determinando que, si bien cumplen en su mayoría con las condiciones establecidas, algunos productos requieren ajustes y complementos técnicos**,** motivo por el cual se generaron oficios y comunicaciones solicitando su actualización y corrección.

3. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

- ✓ Durante el presente periodo, se evidencia que el contratista de obra no ha finalizado la gestión de las licencias y permisos requeridos para el inicio total de las obras, entre ellos el permiso de construcción ante la autoridad competente. Esta situación se mantiene como un aspecto pendiente identificado por la interventoría, quien ha reiterado su importancia para garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y el adecuado avance del proyecto. Dichos trámites permanecen en curso y bajo seguimiento continuo por parte de la interventoría.
- ✓ La supervisión a cargo de la arquitecta Sandra García se desarrolló **entre el 24 de septiembre de 2024 y el 20 de agosto de 2025.** Posteriormente, la ingeniera Gisell Sánchez asumió la supervisión desde el **21 hasta el 24 de agosto de 2025**, periodo de cuatro días, en el cual se consolidó y cerró el presente informe.
- ✓ La interventoría no ha formalizado en debida forma el acta parcial No. 1 de pago, el cual debe ser atendido y subsanado acorde a las reuniones presenciales en la entidad y reportes en comités de seguimiento semanal.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

		SI/NO
1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	N/A
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	N/A
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	N/A
5	¿Fue oportuna la mitigación?	N/A
OBSERVACIONES:		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

3.2.1 EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	
¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
	X

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN

3.2.2. CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
	X
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	**NO**
1		
2		
3		
4		

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del **momento en que la Dirección Administrativa informe.**

2. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

A la fecha la interventoría ha solicitado cuentas por pagar, sin embargo, debe subsanar:

Número de Acta	Fecha de Corte del Acta	Fecha envío a cuentas por pagar	Valor total	Amortización	Valor Neto	% Pagado del total del contrato amortizando anticipo
1	03 jul 2025	N/A	$219.312.240-	N/A	$219.312.240-	N/A

Trazabilidad al del Acta de pago No.1:

- De forma inicial la interventoría **en periodo de suspensión No. 1** del contrato solicita mediante radicado **CO-ACDC-0094-2024-VT del 21 de noviembre de 2024**, "Remisión de Acta Parcial de Interventoría y Solicitud de Pago Parcial de la Etapa de Preconstrucción", por un valor de **$65.793.672.**

- De forma posterior mediante correo electrónico del **25 de noviembre de 2024** se le informa a la interventoría "OBSERVACIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PAGO PARCIAL DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN DE INTERVENTORÍA"

- Acorde a estas observaciones la supervisión bajo el **Radicado 2024262010060762 Id: 1571600 del 18 de diciembre de 2024,** nuevamente informa "Respuesta al comunicado **CO-ACDC-0094-2024-VT** "Remisión de Acta Parcial de Interventoría y Solicitud de Pago Parcial de la Etapa de Preconstrucción", donde se les informa que el plazo máximo para que la cuenta se radique en el Grupo de cuentas por pagar de la Dirección Financiera es el próximo viernes 20 de diciembre de 2024.

- De forma posterior hasta **el día 14 de abril de 2024 bajo el radicado CO-ACDC-0031-2025-VT,** en periodo de suspensión la interventoría presenta "Solicitud de pago correspondiente al primer treinta por ciento (30%) de la etapa de preconstrucción", la cual se responde con el **Radicado 2025262010019024 Id: 1670870 del 06 de mayo de 2025** "Respuesta a la solicitud de pago correspondiente al primer treinta por ciento (30%) de la etapa de preconstrucción del contrato de Interventoría. Sin embargo, debido a la naturaleza del proceso y a la necesidad de garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales y contractuales, aún no es posible emitir un pronunciamiento jurídico formal.

- De forma consecutiva con el oficio **CO-ACDC-0077-2025-VT** "Alcance al CO-ACDC-0094-2024-VT, Remisión de Acta Parcial de Interventoría No 1 y Solicitud de Pago de la Etapa de Preconstrucción" del 7 de julio de 2025.La interventoría presenta nuevamente la información por un valor **sin IVA de $184.296.000** y con IVA incluido de **$219.312.240** acorde a la PRE FACTURA DE VENTA CUCUTA – 0001.

- Bajo el **Radicado 2025262010034475 Id: 2294678,** Devolución de documento radicado **CO-ACDC- 0077-2025-VT** – Acta Parcial de Interventoría No. 1 y requerimiento de información para trámite de pago correspondiente a la etapa de preconstrucción, acorde al oficio radicado de interventoría **CO-ACDC-0110-2025-VT,** Respuesta al comunicado **2025262010034475 Id: 2294678** con radicado de interventoría (Rad. RA-ACDC-0144-2025-VT del 28 de julio 2025), del contrato No. 23001165 H4 de 2023, se define en el **Radicado 2025262020036114 Id: 2301932** del 05 de agosto de 2025 "Requerimiento urgente de respuesta inmediata sobre temas varios" punto 3:

En referencia al punto 3, se hace referencia al interventor lo siguiente:

Se solicita proceder con la atención y subsanación correspondientes, de manera inmediata y conforme a lo dispuesto en el oficio.

- Fotocopias de las planillas de pagos parafiscales correspondientes al periodo facturado, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria – DIAA y el procedimiento de cuentas por pagar (revisar LISTA DE DOCUMENTOS PARA ACTAS PARCIALES DE COBRO QUE SE ENVIAN EN UN SOLO PDF Y EN SU MISMO ORDEN)

- En el radicado enviado por correo CO-ACDC-0110-2025-VT, no allegan los soportes, por tal motivo se requiere subsanar la información solicitada.

 En conclusión, la interventoría no presenta en debida forma el **Acta Parcial de Interventoría No. 1,** por lo cual requiere subsanación y **hasta el 25 de agosto no se recibe ajustada**, completa y en debida forma el acta para su respectivo trámite.

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Por lo anterior, se toma como referencia el Informe Mensual No. 06, correspondiente al periodo hasta el 31 de agosto de 2025, en el cual se registró el tiempo transcurrido desde el levantamiento de la suspensión No. 1, efectuado el 21 de mayo de 2025. A dicha fecha, el contrato presenta **hasta el 19 de junio de 2026**, de los cuales han transcurrido **102 días.** Tiempo contractual **40,4%** (informe semanal No. 27) Esta información deberá actualizarse en el próximo informe, de acuerdo con el plazo final establecido y la programación aprobada por la interventoría del contrato de obra.

SANDRA PATRICIA GARCIA CRUZ
c.c. 52.056.822
SUPERVISOR
(Desde el 24 de septiembre de 2024 al 20 agosto de 2025)

GISELL SANCHEZ PASTRANA
c.c. 1.080.292.130
SUPERVISOR
(Desde el 21 al 24 agosto de 2025)

NOTA: SI EL SUPERVISOR DEL CONTRATO REQUIERE AÑADIR CAMPOS PARA RENDIR SU INFORME PUEDE HACERLO.

Proyectó: Óscar Daniel Barón
Arquitecto Apoyo a la Supervisión
Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias